

TRANSCRIBIR



0095-2010-ED

Resolución de Secretaría General No.....

Lima, 03 FEB 2010

VISTO:

Los memorandos N° 412-2010-ME/VMGI-OINFE, 299-2010-ME/VMGI-OINFE, 247-2010-ME/VMGI-OINFE; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 0024-2010-ED, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación para el Ejercicio Presupuestal 2010, correspondiente a las Unidades Ejecutoras 024: Sede Central, 026: Programa de Educación Básica para Todos, 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, 109: Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización, 112: Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente y 113: Apoyo a la Formación Profesional para la Inserción Laboral, respectivamente;

Que, habiéndose presentado reprogramaciones de metas y de presupuesto, se hace indispensable modificar el contenido del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa;

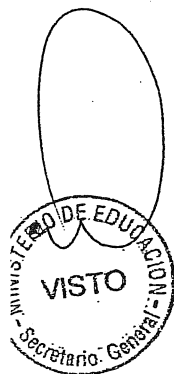
Que, en consecuencia, es necesario incluir procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, de acuerdo a los anexos que forman parte integrante de la presente Resolución;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0393-2009-ED, de fecha 23 de diciembre de 2009, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2010 del Pliego 10: Ministerio de Educación;

Que, el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, estipula que el Plan Anual de Contrataciones, deberá ser publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado;

Que, por su parte, el artículo 9° del citado cuerpo normativo, estipula que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; asimismo, el artículo mencionado indica que la aprobación y difusión de las modificaciones se hará de la forma prevista en los artículos 6° y 8° del referido Reglamento, respectivamente;

En uso de las facultades delegadas por la Resolución Ministerial N° 394-2009-ED; y, de conformidad con el Decreto Ley N° 25762 – Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, el Decreto Legislativo N° 1017, Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias; la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias.



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las inclusiones en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2010, de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, de los procesos de selección según los anexos adjuntos que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Las inclusiones a que se refiere el artículo 1° de la presente Resolución, deberán ser publicadas en el SEACE, de acuerdo a lo indicado en el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de ser aprobada.

Regístrese y comuníquese.

Eco. ASABEDO FERNANDEZ CARRETERO
Secretario General
Ministerio de Educación



TRANSCRIBIR



0138 -2010-ED

Resolución de Secretaría General No.....

Lima, 16 FEB 2010

VISTO:

Los memorandos N° 421-2010-ME/VMGI-OINFE, 456-2010-ME/VMGI-OINFE, 477-2010-ME/VMGI-OINFE, 478-2010-ME/VMGI-OINFE, 502-2010-ME/VMGI-OINFE, 503-2010-ME/VMGI-OINFE; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 0024-2010-ED, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación para el Ejercicio Presupuestal 2010, correspondiente a las Unidades Ejecutoras 024: Sede Central, 026: Programa de Educación Básica para Todos, 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, 109: Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización, 112: Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente y 113: Apoyo a la Formación Profesional para la Inserción Laboral, respectivamente;

Que, habiéndose presentado reprogramaciones de metas y de presupuesto, se hace indispensable modificar el contenido del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa;

Que, en consecuencia, es necesario incluir procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, de acuerdo a los anexos que forman parte integrante de la presente Resolución;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0393-2009-ED, de fecha 23 de diciembre de 2009, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2010 del Pliego 10: Ministerio de Educación;

Que, el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, estipula que el Plan Anual de Contrataciones, deberá ser publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado;

Que, por su parte, el artículo 9° del citado cuerpo normativo, estipula que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; asimismo, el artículo mencionado indica que la aprobación y difusión de las modificaciones se hará de la forma prevista en los artículos 6° y 8° del referido Reglamento, respectivamente;

En uso de las facultades delegadas por la Resolución Ministerial N° 394-2009-ED; y, de conformidad con el Decreto Ley N° 25762 – Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, el Decreto Legislativo N° 1017, Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias; la Directiva N°.005-2009-OSCE/CD y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias.





SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las inclusiones en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2010, de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, de los procesos de selección según los anexos adjuntos que forman parte integrante de la presente Resolución.



Artículo 2°.- Las inclusiones a que se refiere el artículo 1° de la presente Resolución, deberán ser publicadas en el SEACE, de acuerdo a lo indicado en el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de ser aprobada.

Regístrese y comuníquese.



Eco. ASABEDO FERNANDEZ CARRETERO
Secretario General
Ministerio de Educación

TRANSCRIBIR



0184 -2010-ED

Resolución de Secretaría General No.....

Lima, 26 FEB 2010

VISTO:

Los memorandos N° 674-2010-ME/VMGI-OINFE, 686-2010-ME/VMGI-OINFE, 657-2010-ME/VMGI-OINFE, 626-2010-ME/VMGI-OINFE, 612-2010-ME/VMGI-OINFE, 575-2010-ME/VMGI-OINFE, 530-2010-ME/VMGI-OINFE, 514-2010-ME/VMGI-OINFE; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 0024-2010-ED, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación para el Ejercicio Presupuestal 2010, correspondiente a las Unidades Ejecutoras 024: Sede Central, 026: Programa de Educación Básica para Todos, 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, 109: Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización, 112: Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente y 113: Apoyo a la Formación Profesional para la Inserción Laboral, respectivamente;

Que, habiéndose presentado reprogramaciones de metas y de presupuesto, se hace indispensable modificar el contenido del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa;

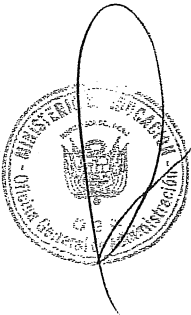
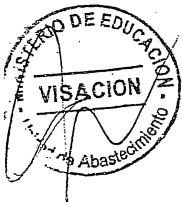
Que, en consecuencia, es necesario incluir y excluir procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, de acuerdo a los anexos que forman parte integrante de la presente Resolución;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0393-2009-ED, de fecha 23 de diciembre de 2009, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2010 del Pliego 10: Ministerio de Educación;

Que, el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, estipula que el Plan Anual de Contrataciones, deberá ser publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado;

Que, por su parte, el artículo 9° del citado cuerpo normativo, estipula que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; asimismo, el artículo mencionado indica que la aprobación y difusión de las modificaciones se hará de la forma prevista en los artículos 6° y 8° del referido Reglamento, respectivamente;

En uso de las facultades delegadas por la Resolución Ministerial N° 394-2009-ED; y, de conformidad con el Decreto Ley N° 25762 – Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, el Decreto Legislativo N° 1017, Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias; la Directiva N°.005-2009-OSCE/CD y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias.



SE RESUELVE:

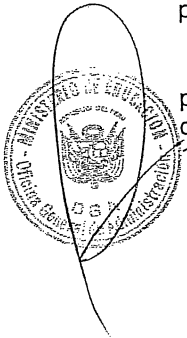
Artículo 1°.- Aprobar las inclusiones en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2010, de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, de los procesos de selección según los anexos adjuntos que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Aprobar la exclusión en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2010, de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, del proceso de selección según el anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Las inclusiones y exclusión a que se refieren los artículos 1° y 2° de la presente Resolución, deberán ser publicadas en el SEACE, de acuerdo a lo indicado en el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de ser aprobada.

Regístrese y comuníquese.

Eco. ASABEDO FERNANDEZ CARRETERO
Secretario General
Ministerio de Educación





Ministerio de Educación
 Oficina General de Asesoría Jurídica
 Calle Conde de Huancayo 1001, Lima 18101

OBJETO DE LA LICITACIÓN:
 SERVICIOS DE ASISTENTE SOCIAL PARA EL MANEJO DE CASOS DE VIOLENCIA INTRA FAMILIAR EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE BIENESTAR SOCIAL Y SEGURIDAD SOCIAL (PNBSS) EN EL DEPARTAMENTO DE TACNA.

EXPLICACIÓN DEL ÍTEM DE CONTINGENCIA:

El ítem de contingencia se refiere a los servicios de asistencia social que se detallan en el ítem 40 del presente pliego de condiciones.

91 AÑO: _____
 92 RUC: _____

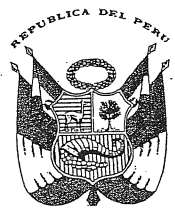
DI UNIDAD PARTICIPATIVA:
 el instrumento que se refiere a la unidad de la que se trata el ítem de contingencia.

N. REF	ITEM ÚNICO	ANTERIOR	INDICACIÓN DE ANTERIOR	TIPO DE PROCESO	CATALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - PRECIO	OBJETO DE LICITACIÓN	N. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTINUAR	CATALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - TIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PRESENTA LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPAÑÍA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPAÑÍA CORPORATIVA O INDIVIDUAL	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	SECTOR DE ACTIVIDADES DE LA PRESTACIÓN	PROV	ESTI	OBSERVACIONES	INDICACIÓN DE SI SE TRATA DE UN ÍTEM DE CONTINGENCIA	
40	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACIÓN SELECTIVA	72	3 - OBRAS		CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y MOBILIARIO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N.º 20001 "SAN CARLOS" DE CAÑETE - LIMA	80111013	12 - Otro	1,00	260,700.00	1 - Soles	00	4 - Abril	D - Círculo	0 - País 1 - Entidad				15	01	30		0 - SI

N.º REF	ITEM UNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	CATEGORIA UNICO DE BIENES O SERVICIOS	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROMESA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O INCLUSIVE	REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	CANTIDAD DE LAS UNIDADES CONVOCADAS
																DEPFA	PROV	DIST			
01	1-01	0-01	1-01	1-01	41	1- BIENES	1	3.020.000,00	1.500	00	3-1-2018	0- Por B. Estatal	0- Proceso de Compra	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	COMERCIALIZADORA DEL LUMEN DE LA DEPARTAMENTAL	15	01	30		0-01	0-01
02	1-01	0-01	1-01	1-01	58	1- BIENES	1	1.746.000,00	1.500	00	3-1-2018	0- Por B. Estatal	0- Proceso de Compra	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	COMERCIALIZADORA DEL LUMEN DE LA DEPARTAMENTAL	15	01	30		0-01	0-01
03	1-01	0-01	1-01	1-01	72	2- SERVICIOS	2	203.200,00	1.500	00	3-1-2018	0- Por B. Estatal	0- Proceso de Compra	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	COMERCIALIZADORA DEL LUMEN DE LA DEPARTAMENTAL	15	01	30		0-01	0-01
04	1-01	0-01	1-01	1-01	72	2- SERVICIOS	2	132.275,00	1.500	00	2-1-2018	0- Por B. Estatal	0- Proceso de Compra	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	COMERCIALIZADORA DEL LUMEN DE LA DEPARTAMENTAL	15	01	30		0-01	0-01
05	1-01	0-01	1-01	1-01	72	2- SERVICIOS	2	77.826,00	1.500	00	2-1-2018	0- Por B. Estatal	0- Proceso de Compra	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	COMERCIALIZADORA DEL LUMEN DE LA DEPARTAMENTAL	15	01	30		0-01	0-01
06	1-01	0-01	1-01	1-01	72	2- SERVICIOS	2	58.092,00	1.500	00	3-1-2018	0- Por B. Estatal	0- Proceso de Compra	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	COMERCIALIZADORA DEL LUMEN DE LA DEPARTAMENTAL	15	01	30		0-01	0-01
07	1-01	0-01	1-01	1-01	72	2- SERVICIOS	2	71.025,00	1.500	00	2-1-2018	0- Por B. Estatal	0- Proceso de Compra	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	COMERCIALIZADORA DEL LUMEN DE LA DEPARTAMENTAL	15	01	30		0-01	0-01
08	1-01	0-01	1-01	1-01	80	4- CONSULTORIAS OTRAS	4	74.000,00	1.500	00	2-1-2018	0- Por B. Estatal	0- Proceso de Compra	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	COMERCIALIZADORA DEL LUMEN DE LA DEPARTAMENTAL	15	01	30		0-01	0-01
09	1-01	0-01	1-01	1-01	72	3- OBRAS	3	283.371,00	1.500	00	2-1-2018	0- Por B. Estatal	0- Proceso de Compra	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	COMERCIALIZADORA DEL LUMEN DE LA DEPARTAMENTAL	15	01	30		0-01	0-01
10	1-01	0-01	1-01	1-01	72	3- OBRAS	3	283.371,00	1.500	00	2-1-2018	0- Por B. Estatal	0- Proceso de Compra	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	COMERCIALIZADORA DEL LUMEN DE LA DEPARTAMENTAL	15	01	30		0-01	0-01
11	1-01	0-01	1-01	1-01	72	3- OBRAS	3	48.240,00	1.500	00	2-1-2018	0- Por B. Estatal	0- Proceso de Compra	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	COMERCIALIZADORA DEL LUMEN DE LA DEPARTAMENTAL	15	01	30		0-01	0-01
12	1-01	0-01	1-01	1-01	80	4- CONSULTORIAS OTRAS	4	277.700,00	1.500	00	2-1-2018	0- Por B. Estatal	0- Proceso de Compra	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	COMERCIALIZADORA DEL LUMEN DE LA DEPARTAMENTAL	15	01	30		0-01	0-01
13	1-01	0-01	1-01	1-01	80	4- CONSULTORIAS OTRAS	4	244.100,00	1.500	00	2-1-2018	0- Por B. Estatal	0- Proceso de Compra	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	COMERCIALIZADORA DEL LUMEN DE LA DEPARTAMENTAL	15	01	30		0-01	0-01
14	1-01	0-01	1-01	1-01	80	4- CONSULTORIAS OTRAS	4	168.000,00	1.500	00	2-1-2018	0- Por B. Estatal	0- Proceso de Compra	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	COMERCIALIZADORA DEL LUMEN DE LA DEPARTAMENTAL	15	01	30		0-01	0-01

016621

TRANSCRIBIR



0283 -2010-ED

Resolución de Secretaría General No.....

Lima, 25 MAR 2010

VISTO:

Los memorandos N° 1099-2010-ME/VMGI-OINFE, 1098-2010-ME/VMGI-OINFE, 993-2010-ME/VMGI-OINFE, 977-2010-ME/VMGI-OINFE; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 0024-2010-ED, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación para el Ejercicio Presupuestal 2010, correspondiente a las Unidades Ejecutoras 024: Sede Central, 026: Programa de Educación Básica para Todos, 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, 109: Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización, 112: Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente 113: Apoyo a la Formación Profesional para la Inserción Laboral, respectivamente;

Que, habiéndose presentado reprogramaciones de metas y de presupuesto, se hace indispensable modificar el contenido del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa;

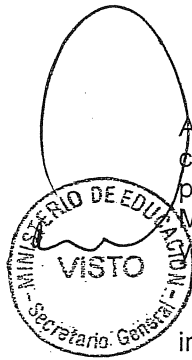
Que, en consecuencia, es necesario incluir procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, de acuerdo a los anexos que forman parte integrante de la presente Resolución;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0393-2009-ED, de fecha 23 de diciembre de 2009, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2010 del Pliego 10: Ministerio de Educación;

Que, el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, estipula que el Plan Anual de Contrataciones, deberá ser publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado;

Que, por su parte, el artículo 9° del citado cuerpo normativo, estipula que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; asimismo, el artículo mencionado indica que la aprobación y difusión de las modificaciones se hará de la forma prevista en los artículos 6° y 8° del referido Reglamento, respectivamente;

En uso de las facultades delegadas por la Resolución Ministerial N° 394-2009-ED; y, de conformidad con el Decreto Ley N° 25762 – Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, el Decreto Legislativo N° 1017, Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias; la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias.



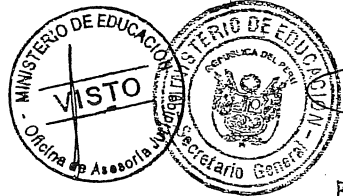


SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las inclusiones en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2010, de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, de los procesos de selección según los anexos adjuntos que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Las inclusiones a que se refiere el artículo 1° de la presente Resolución, deberán ser publicadas en el SEACE, de acuerdo a lo indicado en el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de ser aprobada.

Regístrese y comuníquese.



Eco. ASABEDO FERNANDEZ CARRETERO
Secretario General
Ministerio de Educación

N.º REF.	ITEM UNICO	DESCRIPCION DEL ANTICIPANTE	DESCRIPCION DEL ANTICIPANTE	TIPO DE PROCESO	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - PROCESO	N.º ITEM	DESCRIPCION DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O INCLUIDA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	SEGUIMIENTO DE LA EJECUCION DE LA CONTRATACION			OBSERVACIONES	TIPO DE SUPUESTO	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
																			DIPIA	PROV	DEBT			
113	1 - SI	0 - NO	1 - LICITACION PUBLICA	72	3 - OBRAS	88101808	RECONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA LEVANTAMIENTO DE LA OBRERA EN EL DISTRITO DE DAMMERT, PROVINCIA DE LIMA.	88101808	12 - año	1,00	1,675,750.81	1 - Soles	00	3 - Marzo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30			0 - SI
114	1 - SI	0 - NO	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	80	4 - OBRAS	88101808	RECONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA LEVANTAMIENTO DE LA OBRERA EN EL DISTRITO DE DAMMERT, PROVINCIA DE LIMA.	88101808	12 - año	1,00	46,243.00	1 - Soles	00	5 - Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30			0 - SI
115	1 - SI	0 - NO	1 - LICITACION PUBLICA	72	3 - OBRAS	88101808	RECONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA LEVANTAMIENTO DE LA OBRERA EN EL DISTRITO DE DAMMERT, PROVINCIA DE LIMA.	88101808	12 - año	1,00	14,688,757.00	1 - Soles	00	3 - Marzo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30			0 - SI
116	1 - SI	0 - NO	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	72	2 - SERVICIOS	39111503	SERVICIO DE INSTALACION DE 20 AULAS PREFABRICADAS, EJECUCION DE OBRAS DE REPARACION PARA LA LEVANTAMIENTO DE LA OBRERA EN EL DISTRITO DE DAMMERT, PROVINCIA DE LIMA.	39111503	12 - año	1,00	51,765.00	1 - Soles	00	3 - Marzo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30			0 - SI
117	1 - SI	0 - NO	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	80	1 - CONSULTORIAS OBRAS	88101808	ESTRUCTURAL, REPLANTEO DE OBRAS DE RECONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA LEVANTAMIENTO DE LA OBRERA EN EL DISTRITO DE DAMMERT, PROVINCIA DE LIMA.	88101808	12 - año	1,00	34,883.03	1 - Soles	00	3 - Marzo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30			0 - SI
118	1 - SI	0 - NO	9 - ADJUDICACION MENOR CANTIA	80	4 - CONSULTORIAS OBRAS	88101808	ELABORACION INFORME TECNICO ESTRUCTURAL, REPLANTEO DE OBRAS DE RECONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA LEVANTAMIENTO DE LA OBRERA EN EL DISTRITO DE DAMMERT, PROVINCIA DE LIMA.	88101808	12 - año	1,00	21,519.96	1 - Soles	00	3 - Marzo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30			0 - SI
119	1 - SI	0 - NO	9 - ADJUDICACION MENOR CANTIA	80	3 - CONSULTORIAS OBRAS	88101808	ELABORACION DEL LEVANTAMIENTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA LEVANTAMIENTO DE LA OBRERA EN EL DISTRITO DE DAMMERT, PROVINCIA DE LIMA.	88101808	12 - año	1,00	21,519.96	1 - Soles	00	3 - Marzo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30			0 - SI
120	1 - SI	0 - NO	9 - ADJUDICACION MENOR CANTIA	80	4 - CONSULTORIAS OBRAS	88101808	ELABORACION DEL LEVANTAMIENTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA LEVANTAMIENTO DE LA OBRERA EN EL DISTRITO DE DAMMERT, PROVINCIA DE LIMA.	88101808	12 - año	1,00	13,730.00	1 - Soles	00	3 - Marzo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30			0 - SI

INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC
 Para ejecutar el sistema de abastecimiento de agua potable en el distrito de CTRIL - C

INCLUIR PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

2019

B) AÑO:
C) MES:

N.º REF.	ITEM UNICO	DESCRIPCION DEL ANTICIPANTE	DESCRIPCION DEL ANTICIPANTE	TIPO DE PROCESO	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - PROCESO	N.º ITEM	DESCRIPCION DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O INCLUIDA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	SEGUIMIENTO DE LA EJECUCION DE LA CONTRATACION			OBSERVACIONES	TIPO DE SUPUESTO	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
																			DIPIA	PROV	DEBT			
113	1 - SI	0 - NO	1 - LICITACION PUBLICA	72	3 - OBRAS	88101808	RECONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA LEVANTAMIENTO DE LA OBRERA EN EL DISTRITO DE DAMMERT, PROVINCIA DE LIMA.	88101808	12 - año	1,00	1,675,750.81	1 - Soles	00	3 - Marzo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30			0 - SI
114	1 - SI	0 - NO	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	80	4 - OBRAS	88101808	RECONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA LEVANTAMIENTO DE LA OBRERA EN EL DISTRITO DE DAMMERT, PROVINCIA DE LIMA.	88101808	12 - año	1,00	46,243.00	1 - Soles	00	5 - Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30			0 - SI
115	1 - SI	0 - NO	1 - LICITACION PUBLICA	72	3 - OBRAS	88101808	RECONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA LEVANTAMIENTO DE LA OBRERA EN EL DISTRITO DE DAMMERT, PROVINCIA DE LIMA.	88101808	12 - año	1,00	14,688,757.00	1 - Soles	00	3 - Marzo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30			0 - SI
116	1 - SI	0 - NO	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	72	2 - SERVICIOS	39111503	SERVICIO DE INSTALACION DE 20 AULAS PREFABRICADAS, EJECUCION DE OBRAS DE REPARACION PARA LA LEVANTAMIENTO DE LA OBRERA EN EL DISTRITO DE DAMMERT, PROVINCIA DE LIMA.	39111503	12 - año	1,00	51,765.00	1 - Soles	00	3 - Marzo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30			0 - SI
117	1 - SI	0 - NO	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	80	1 - CONSULTORIAS OBRAS	88101808	ESTRUCTURAL, REPLANTEO DE OBRAS DE RECONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA LEVANTAMIENTO DE LA OBRERA EN EL DISTRITO DE DAMMERT, PROVINCIA DE LIMA.	88101808	12 - año	1,00	34,883.03	1 - Soles	00	3 - Marzo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30			0 - SI
118	1 - SI	0 - NO	9 - ADJUDICACION MENOR CANTIA	80	4 - CONSULTORIAS OBRAS	88101808	ELABORACION INFORME TECNICO ESTRUCTURAL, REPLANTEO DE OBRAS DE RECONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA LEVANTAMIENTO DE LA OBRERA EN EL DISTRITO DE DAMMERT, PROVINCIA DE LIMA.	88101808	12 - año	1,00	21,519.96	1 - Soles	00	3 - Marzo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30			0 - SI
119	1 - SI	0 - NO	9 - ADJUDICACION MENOR CANTIA	80	3 - CONSULTORIAS OBRAS	88101808	ELABORACION DEL LEVANTAMIENTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA LEVANTAMIENTO DE LA OBRERA EN EL DISTRITO DE DAMMERT, PROVINCIA DE LIMA.	88101808	12 - año	1,00	21,519.96	1 - Soles	00	3 - Marzo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30			0 - SI
120	1 - SI	0 - NO	9 - ADJUDICACION MENOR CANTIA	80	4 - CONSULTORIAS OBRAS	88101808	ELABORACION DEL LEVANTAMIENTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA LEVANTAMIENTO DE LA OBRERA EN EL DISTRITO DE DAMMERT, PROVINCIA DE LIMA.	88101808	12 - año	1,00	13,730.00	1 - Soles	00	3 - Marzo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30			0 - SI

TRANSCRIBIR



0337 -2010-ED

Resolución de Secretaría General No.....

Lima, 29 MAR 2010

VISTO:

Los memorandos N° 1215-2010-ME/VMGI-OINFE, 1387-2010-ME/VMGI-OINFE; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 0024-2010-ED, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación para el Ejercicio Presupuestal 2010, correspondiente a las Unidades Ejecutoras 024: Sede Central, 026: Programa de Educación Básica para Todos, 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, 109: Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización, 112: Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente y 113: Apoyo a la Formación Profesional para la Inserción Laboral, respectivamente;

Que, habiéndose presentado reprogramaciones de metas y de presupuesto, se hace indispensable modificar el contenido del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa;

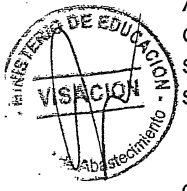
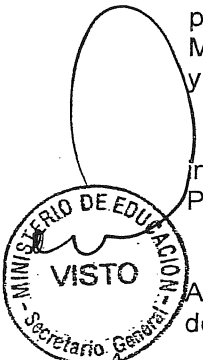
Que, en consecuencia, es necesario incluir y excluir procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, de acuerdo a los anexos que forman parte integrante de la presente Resolución;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0393-2009-ED, de fecha 23 de diciembre de 2009, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2010 del Pliego 10: Ministerio de Educación;

Que, el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, estipula que el Plan Anual de Contrataciones, deberá ser publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado;

Que, por su parte, el artículo 9° del citado cuerpo normativo, estipula que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; asimismo, el artículo mencionado indica que la aprobación y difusión de las modificaciones se hará de la forma prevista en los artículos 6° y 8° del referido Reglamento, respectivamente;

En uso de las facultades delegadas por la Resolución Ministerial N° 394-2009-ED; y, de conformidad con el Decreto Ley N° 25762 – Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, el Decreto Legislativo N° 1017, Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias; la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias.



SE RESUELVE:

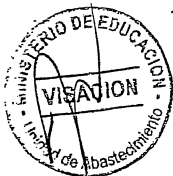
Artículo 1°.- Aprobar las inclusiones en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2010, de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, de los procesos de selección según los anexos adjuntos que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Aprobar la exclusión en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2010, de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, del proceso de selección según el anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Las inclusiones y exclusión a que se refieren los artículos 1° y 2° de la presente Resolución, deberán ser publicadas en el SEACE, de acuerdo a lo indicado en el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de ser aprobada.

Regístrese y comuníquese.

Eco. ASABEDO FERNANDEZ CARRETERO
Secretario General
Ministerio de Educación





COMPTROLLER GENERAL OF THE REPUBLIC

ESTADO GENERAL DE EJECUCION DE LA PRESUPUESTA

ESTADO GENERAL DE EJECUCION DE LA PRESUPUESTA

BI. AÑO: 2011
BI. MES: 01

N. REF	ITEM UNICO ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	CATEGORIA UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y PROCEDIMIENTOS	OBJETO DE LA CONTRATACION	N. ITEM	DESCRIPCION DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PRESENTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE CONTRATO O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA CONTRATAcion	ORGANO RESPONSABLE DE LAS CONTRATACIONES	ORDENAMIENTO DE LA UNIDAD DE LA PRESTACION			OBSERVACIONES	FECHA DE CANCELACION DE LA UNIDAD DE LA PRESTACION
																CPYA	PREV	DIST		
29	1-51	0-NO	72	3- OBRAS	-	RECONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 2296 SAN LUISITO - ICA - ICA	1.00	1,972,073.00	1- Soles	00	4- Añil	0- Clásico	0- Por la Entidad			15	01	30		0- SI

01. UNIDAD EJECUTORA: 01. INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LA JUNTA ELECTORAL DEL PERU - IJEP
 02. INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LA JUNTA ELECTORAL DEL PERU - IJEP
 03. BIENES, SERVICIOS Y PROCEDIMIENTOS: 72. BIENES, SERVICIOS Y PROCEDIMIENTOS
 04. OBJETO DE LA CONTRATACION: 3. OBRAS
 05. N. ITEM: -
 06. DESCRIPCION DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR: RECONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 2296 SAN LUISITO - ICA - ICA
 07. CANTIDAD: 1.00
 08. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION: 1,972,073.00
 09. TIPO DE MONEDA: 1- Soles
 10. FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 00
 11. FECHA PRESENTA DE LA CONVOCATORIA: 4- Añil
 12. TIPO DE CONTRATO O SELECCION: 0- Clásico
 13. MODALIDAD DE SELECCION: 0- Por la Entidad
 14. NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA CONTRATAcion:
 15. ORGANISMO RESPONSABLE DE LAS CONTRATACIONES:
 16. ORDENAMIENTO DE LA UNIDAD DE LA PRESTACION: 15 01 30
 17. OBSERVACIONES:
 18. FECHA DE CANCELACION DE LA UNIDAD DE LA PRESTACION: 0- SI

N. REF	ITEM UNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	CATALOGO UNICO DE BIENES Y SERVICIOS Y/O OBRAS	OBJETO DE CONTRATACION	L. ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS CONTRATADAS	CATALOGO UNICO DE BIENES Y SERVICIOS Y/O OBRAS - ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONTRATACION	TIPO DE COMPRA O VENTA	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE EN LA COMRA COMPETITIVA O ECONOMICA	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	ORDEN DE UBICACION			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DURACION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																			DEPA	PROV	DIST			
121	1- SI	0- NO	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	3	3	3- OBRAS	-	INSTITUCIONES EDUCATIVAS NOS EN LA PROVINCIA DE LA REGION DEPARTAMENTO DE AYACUCHO PERTENECIENTES AL PROYECTO PER 6240.	80111613	12 - otro	1,00	1- Soles	00	4 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30			0 - SI	
122	1- SI	0- NO	ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	7	3	3- OBRAS	-	INSTITUCIONES EDUCATIVAS NOS EN LA PROVINCIA DE CHINCHERO, DEPARTAMENTO DE APURIMAC PERTENECIENTES AL PROYECTO PER 6240.	80111613	12 - otro	1,040,985.97	1- Soles	00	4 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30			0 - SI	
123	1- SI	0- NO	ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	7	3	3- OBRAS	-	ELECCION DE OBRAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS NOS UBICADAS EN LA PROVINCIA DE HUANCavelica, PERTENECIENTES AL PROYECTO PER 6240.	80111613	12 - otro	919,857.54	1- Soles	00	4 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30			0 - SI	
124	1- SI	0- NO	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	8	4	CONSULTORIAS OBRAS	-	PARA LA SUPERVISION DE OBRAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS NOS UBICADAS EN LA PROVINCIA DE HUANCavelica, PERTENECIENTES AL PROYECTO PER 6240.	30231603	12 - otro	28,805.00	1- Soles	00	4 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30			0 - SI	
125	1- SI	0- NO	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	8	4	CONSULTORIAS OBRAS	-	PARA LA SUPERVISION DE OBRAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS NOS UBICADAS EN LA PROVINCIA DE CHINCHERO, PERTENECIENTES AL PROYECTO PER 6240.	30231603	12 - otro	34,900.00	1- Soles	00	4 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30			0 - SI	
126	1- SI	0- NO	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	8	4	CONSULTORIAS OBRAS	-	CONTRATACION DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE OBRAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA: NOS 54332, UBICADA EN LA PROVINCIA DE APURIMAC, PERTENECIENTES AL PROYECTO PER 6240.	30231603	12 - otro	25,746.00	1- Soles	00	4 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30			0 - SI	
127	1- SI	0- NO	ADJUDICACION DIRECTA MENOR CUANTIA	9	4	CONSULTORIAS OBRAS	-	PARA LA SUPERVISION DE OBRAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS NOS UBICADAS EN LA PROVINCIA DE CHINCHERO, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, PERTENECIENTES AL PROYECTO PER 6240.	30231603	12 - otro	20,730.00	1- Soles	00	4 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30			0 - SI	
128	1- SI	0- NO	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	8	4	CONSULTORIAS OBRAS	-	PARA LA SUPERVISION DE OBRAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS NOS UBICADAS EN LA PROVINCIA DE APURIMAC, PERTENECIENTES AL PROYECTO PER 6240.	30231603	12 - otro	34,900.00	1- Soles	00	4 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30			0 - SI	
129	1- SI	0- NO	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	8	4	CONSULTORIAS OBRAS	-	CONTRATACION DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE OBRAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS NOS UBICADAS EN LA PROVINCIA DE CHINCHERO, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, PERTENECIENTES AL PROYECTO PER 6240.	30231603	12 - otro	25,741.00	1- Soles	00	4 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30			0 - SI	
130	1- SI	0- NO	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	8	4	CONSULTORIAS OBRAS	-	PARA LA SUPERVISION DE OBRAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS NOS UBICADAS EN LA PROVINCIA DE HUANCavelica, PERTENECIENTES AL PROYECTO PER 6240.	30231603	12 - otro	34,900.00	1- Soles	00	4 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30			0 - SI	
131	1- SI	0- NO	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	8	4	CONSULTORIAS OBRAS	-	PARA LA SUPERVISION DE OBRAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS NOS UBICADAS EN LA PROVINCIA DE HUANCavelica, PERTENECIENTES AL PROYECTO PER 6240.	30231603	12 - otro	33,910.00	1- Soles	00	4 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30			0 - SI	
132	1- SI	0- NO	ADJUDICACION DIRECTA MENOR CUANTIA	9	4	CONSULTORIAS OBRAS	-	CONTRATACION DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE OBRAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS NOS UBICADAS EN LA PROVINCIA DE HUANCavelica, PERTENECIENTES AL PROYECTO PER 6240.	30231603	12 - otro	21,180.00	1- Soles	00	4 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30			0 - SI	
133	1- SI	0- NO	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	8	4	CONSULTORIAS OBRAS	-	PARA LA SUPERVISION DE OBRAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS NOS UBICADAS EN LA PROVINCIA DE HUANCavelica, PERTENECIENTES AL PROYECTO PER 6240.	30231603	12 - otro	27,770.00	1- Soles	00	4 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30			0 - SI	
134	1- SI	0- NO	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	8	4	CONSULTORIAS OBRAS	-	CONTRATACION DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE OBRAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS NOS UBICADAS EN LA PROVINCIA DE HUANCavelica, PERTENECIENTES AL PROYECTO PER 6240.	30231603	12 - otro	34,000.00	1- Soles	00	4 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30			0 - SI	
135	1- SI	0- NO	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	8	4	CONSULTORIAS OBRAS	-	CONTRATACION DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE OBRAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS NOS UBICADAS EN LA PROVINCIA DE HUANCavelica, PERTENECIENTES AL PROYECTO PER 6240.	30231603	12 - otro	71,959.52	1- Soles	00	4 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30			0 - SI	
136	0- NO	0- NO	1- LICITACION PUBLICA	23	1	BIENES	-	ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA LOS LABORATORIOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS NOS UBICADAS EN LA PROVINCIA DE HUANCavelica, PERTENECIENTES AL PROYECTO PER 6240.	30231603	12 - otro	716,576.00	1- Soles	00	3 - Marzo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30			0 - SI	
137	1- SI	0- NO	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	8	4	CONSULTORIAS OBRAS	-	CONTRATACION DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE OBRAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS NOS UBICADAS EN LA PROVINCIA DE HUANCavelica, PERTENECIENTES AL PROYECTO PER 6240.	30231603	12 - otro	59,830.66	1- Soles	00	4 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30			0 - SI	
138	1- SI	0- NO	1- LICITACION PUBLICA	30	3	OBRAS	-	RECONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. "MIRAFLORES DE LA ALFERIA IRONDA EN LA PROVINCIA DE HUANCavelica, PERTENECIENTES AL PROYECTO PER 6240."	80111613	12 - otro	3,083,956.02	1- Soles	00	4 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	15	01	30			0 - SI	

